



ACTA DE FALLO
CONCURSO No. SOP-C-LP-PAV-228-2017
LICIT. PUB. NACIONAL ESTATAL No. 016

Hoja No. 1 de 3

- ACTA DE FALLO -

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las **13:00 horas** del día **21 de septiembre del 2017**, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas, sitas en el primer piso de la Unidad Administrativa de Gobierno del Estado, los siguientes funcionarios de la misma, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa; **C. ARMANDO TRUJILLO SICAIROS**, Director de Contratos; **C. CARLOS ORNELAS HICKS**, Director de Estudios y Proyectos; **C. RAMON H. LOZOYA HERNANDEZ**, Jefe de Departamento de Costos Unitarios; y como invitada la **C. CAROLINA ZAVALA LÓPEZ**, en representación de la Secretaria de Transparencia y Rendición de Cuentas de Gobierno del Estado; con la finalidad de dar a conocer el **FALLO** de adjudicación del concurso No. **SOP-C-LP-PAV-228-2017**, referente a la Licitación Pública Nacional Estatal No. **016**, relacionada a los trabajos de: **PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, EN CALLES UBICADAS EN LA COL. RAFAEL BUELNA, EN LA CIUDAD Y PUERTO DE MAZATLÁN, MUNICIPIO DE MAZATLÁN, ESTADO DE SINALOA.**

El **C. ARMANDO TRUJILLO SICAIROS**, Director de Contratos de la Secretaría de Obras Públicas, quien toma lista de asistencia de los presentes y da lectura al fallo que en base al dictamen emitido por el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública Estatal de Sinaloa, referente a la obra que nos ocupa, en su sesión ordinaria No. 24, de fecha 13 de septiembre del 2017, la dependencia resuelve que de acuerdo con el dictamen antes mencionado determina que:

La licitante **CONSTRUCTORA CESECO, S.A. DE C.V.**, resultó ganadora del presente concurso, toda vez que dio cumplimiento cabalmente a lo solicitado por esta dependencia, y como se estableció en las bases que nos ocupa, el fallo se le otorgaría al licitante que cumpliera con todo lo solicitado y que presentara la propuesta económica con puntuación más alta determinada por la evaluación de las propuestas técnicas y económicas, realizada por el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública Estatal de Sinaloa, por lo tanto, el contrato No. **CONT-SOP-LP-PAV-263-2017**, se adjudica a la licitante **CONSTRUCTORA CESECO, S.A. DE C.V.**, representada por el C. Miguel Eduardo Cotera Orozco, por haber presentado una propuesta con puntuación más alta, obteniendo una puntuación de 94.26, con un importe de: -----
\$13,944,557.33 (TRECE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS
===== CINCUENTA Y SIETE PESOS 33/100 M.N.), con el Impuesto al Valor Agregado incluido, licitante que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta Dependencia y además garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Tomando en cuenta lo anterior, se le informa al representante de la licitante ganadora antes mencionada que la firma del contrato se realizará en la Dirección de Contratos de esta Secretaría, el día 22 de septiembre del 2017; Así mismo, se le informa que deberá de entregar las garantías (fianzas de anticipo y de cumplimiento) a más tardar el día 28 de septiembre del 2017, en la misma Dirección. Comunicándole que el anticipo le será proporcionado en la Unidad de Tesorería dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas, localizada en el Primer Piso de la Unidad Administrativa, a más tardar el día 28 de septiembre del 2017, por lo cual los trabajos los deberá iniciar el día 29 de septiembre del 2017 y concluirlos a más tardar el 31 de diciembre del 2017.



**ACTA DE FALLO
CONCURSO No. SOP-C-LP-PAV-228-2017
LICIT. PUB. NACIONAL ESTATAL No. 016**

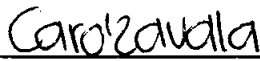
Hoja No. 2 de 3

No habiendo otro asunto que tratar, se dá por terminada la presente reunión, firmando para constancia los que en ella intervinieron, procediendo a entregar a los asistentes una copia de la misma.


C. ARMANDO TRUJILLO SCAIROS
DIRECTOR DE CONTRATOS DE LA S.O.P.


C. CARLOS ORNELAS HICKS
DIRECTOR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
DE LA S.O.P.


C. RAMÓN H. LOZOYA HERNÁNDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PRECIOS
UNITARIOS DE LA S.O.P.


C. CAROLINA ZAVALA LÓPEZ
REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA
DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE
CUENTAS DE GOBIERNO DEL ESTADO
FIRMA EN CALIDAD DE TESTIGO DE
NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITANTES:

C. ADOLFO RAMOS LIZÁRRAGA
Y/O C. JOSE R. RODRIGUEZ MORALES

MARINAS Y URBANIZACIONES GRAN
TURISMO, S.A. DE C.V.
C. GUILLERMO TREWARTHA DOMÍNGUEZ
Y/O C. ALAN SINUHE LOPEZ OCHOA

QUEL OBRAS Y EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.
C. QUEL GALVAN PELAYO
Y/O C. EDUARDO FLORES ARELLANO


CONSTRUCTORA CESECO, S.A. DE C.V.
C. MIGUEL E. COTERA OROZCO
Y/O C. LUIS F. COTERA ZAZUETA

NOTA.- ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO, DEL CONCURSO No SOP-C-LP-PAV-228-2017, CELEBRADO EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, A LAS 13:00 HORAS, PARA LOS TRABAJOS DE: PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, EN CALLES UBICADAS EN LA COL. RAFAEL BUELNA, EN LA CIUDAD Y PUERTO DE MAZATLÁN, MUNICIPIO DE MAZATLÁN, ESTADO DE SINALOA.



ACTA DE FALLO
CONCURSO No. SOP-C-LP-PAV-228-2017
LICIT. PUB. NACIONAL ESTATAL No. 016

Hoja No. 3 de 3

LICITANTES:

MECER SUPERVISIÓN Y CONSTRUCCIÓN,
S.A. DE C.V.
C. MIGUEL E. CEBALLOS RIVERA
Y/O C. FELIPE DE JESUS BASTIDAS ORTIZ

MICHEL OBRAS, S.A. DE C.V.
C. JOSE F. SANCHEZ CARRILLO
Y/O C. CARLOS A. MARIN ENG GOON

PROSECO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
C. HÉCTOR ALFONSO TORRES GALICIA
Y/O C. JOSE A. RODRIGUEZ VELARDE

CONSTRUSERVICIOS VH, S.A. DE C.V.
C. FCO. JAVIER ALVARADO CASTILLO

CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES
JAPAVA, S.A. DE C.V.
C. JOSE HELEODORO VALDEZ PARDO
Y/O C. VICTOR M. ORRANTE LOPEZ

CONSTRUCCIÓN Y MAQUINARIA PG,
S. DE R.L. DE C.V.
C. GEMA YUKIER GPE. CARVAJAL LOPEZ

NOTA.- ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO, DEL CONCURSO No SOP-C-LP-PAV-228-2017, CELEBRADO EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, A LAS 13:00 HORAS, PARA LOS TRABAJOS DE: PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, EN CALLES UBICADAS EN LA COL. RAFAEL BUELNA, EN LA CIUDAD Y PUERTO DE MAZATLÁN, MUNICIPIO DE MAZATLÁN, ESTADO DE SINALOA.



FALLO

Número de Licitación Pública Nacional Estatal:
016/2017

Número de Concurso:
SOP-C-LP-PAV-228-2017

Obra Pública a realizar:

PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, EN CALLES UBICADAS EN LA COL. RAFAEL BUELNA, EN LA CIUDAD Y PUERTO DE MAZATLÁN, MUNICIPIO DE MAZATLÁN, ESTADO DE SINALOA.

En la Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México, el día 20 de septiembre del 2017, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, ubicada en el primer piso de la Unidad Administrativa Palacio de Gobierno Estatal, el Director de Contratos de dicha Secretaría, Armando Trujillo Sicairos, competente para emitirlo, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa; emite el presente fallo de adjudicación de contrato para realizar la obra pública denominada **"PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, EN CALLES UBICADAS EN LA COL. RAFAEL BUELNA, EN LA CIUDAD Y PUERTO DE MAZATLÁN, MUNICIPIO DE MAZATLÁN, ESTADO DE SINALOA"**, en el concurso por Licitación Pública Nacional Estatal No. SOP-C-LP-PAV-228-2017.

Dictamen que sirve de base para emitir el fallo

El dictamen que sirve de base para emitir el presente fallo, se emitió el día 13 de septiembre de 2017 por el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública Estatal de Sinaloa, en su sesión ordinaria número 24.

Licitantes cuyas propuestas fueron desechadas

El nombre o denominación social de los licitantes cuyas propuestas fueron desechadas por el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública Estatal de Sinaloa, fueron los siguientes:

No.	NOMBRE DEL LICITANTE
1	C. ADOLFO RAMOS LIZARRAGA
2	MARINAS Y URBANIZACIONES GRAN TURISMO, S.A. DE C.V.
3	QUEL OBRAS Y EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.
4	MECER SUPERVISION Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.
5	CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES JAPAVA, S.A. DE C.V.
6	CONSTRUCCIÓN Y MAQUINARIA PG, S. DE R.L. DE C.V.
7	CONSTRUCCIONES PROSECO, S.A. DE C.V.
8	CONSTRUSERVICIOS VH, S.A. DE C.V.



Las causas fundadas y motivadas por las cuales fueron desechadas, son las siguientes:

Nombre del licitante:	Condición técnica requerida:	Causas de incumplimiento:
1. C. ADOLFO RAMOS LIZARRAGA	<p>4.2.2 LOS ANEXOS TÉCNICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:</p> <p>PT-4 Identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, que acrediten la experiencia y la capacidad técnica requerida, en lo que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, según el caso, además deberá presentar 2 (dos) copias de contratos similares a la obra.</p> <p>NOTA.- Anexar cedula profesional y curriculum de los profesionales técnicos que se encargaran de la dirección de los trabajos.</p> <p>5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.</p> <p>1- La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases;</p>	<p>PT-4 Presenta solo un contrato de obras SIMILARES a la que se licita.</p>
2- MARINAS Y URBANIZACIONES GRAN TURISMO, S.A. DE C.V.	<p>4.2.2 LOS ANEXOS TÉCNICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:</p> <p>PT-4 Identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, que acrediten la experiencia y la capacidad técnica requerida, en lo que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, según el caso, además deberá presentar 2 (dos) copias de contratos similares a la obra.</p>	<p>PT-4 Presenta solo un contrato de obras SIMILARES a la que se licita.</p>



	<p>NOTA.- Anexar cedula profesional y curriculum de los profesionales técnicos que se encargaran de la dirección de los trabajos.</p> <p>5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.</p> <p>1-La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases;</p> <p>4.2.2 LOS ANEXOS TÉCNICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN</p> <p>PT-11 Listado de insumos que intervienen en la integración de la propuesta con la descripción y especificaciones técnicas de cada uno de ellos, indicando las cantidades a utilizar y sus respectivas unidades de medición: señalando:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Mano de obra (Tomar en cuenta al analizar la mano de obra, la utilización de la herramienta menor, equipo de seguridad y mandos intermedios en la presentación de la propuesta),b) Maquinaria y equipo de construcción,c) Los materiales y equipos de instalación permanente. <p>PT-14 Programas cuantificados y calendarizados de suministro o utilización de los siguientes rubros, indicando las cantidades mensuales en cada uno de los conceptos:</p>	<p>PT-11(b) Duplica la herramienta menor</p>
--	--	--



	<p>a) <i>De la mano de obra, expresadas en jornadas e identificando categorías.</i></p> <p>b) <i>De la maquinaria y equipo de construcción, expresados en horas efectivas de trabajo, identificando su tipo y características.</i></p> <p>c) <i>De los materiales y de los equipos de instalación permanente, expresados en unidades convencionales y volúmenes requeridos, y</i></p> <p>d) <i>De la utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos.</i></p> <p>5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.</p> <p>43-Que las cantidades que resulten de los estudios, análisis, cálculos y/o tabulares de la propuesta, no sean exactamente las mismas que se utilizan en todas las operaciones de los documentos dentro de las propuestas;</p>	<p>PT-14(b) Duplica la herramienta menor y la aplica con diferente porcentaje.</p>
<p>3-. QUEL OBRAS Y EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.</p>	<p>4.2.2 LOS ANEXOS TÉCNICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:</p> <p>PT-14 Programas cuantificados y calendarizados de suministro o utilización de los siguientes rubros, indicando las cantidades mensuales en cada uno de los conceptos:</p> <p>5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.</p>	<p>PT-14 No presenta el documento con la firma y nombre del representante legal, Observación en el acto de apertura realizado el 08 de septiembre del 2017.</p>



	<p>3-La falta de firma en uno o varios de los documentos que integran la propuesta técnica o la propuesta económica presentada;</p>	
<p>4- MECER SUPERVISION Y CONSTRUCCION S.A. DE C.V</p>	<p>4.2.2 LOS ANEXOS TÉCNICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN</p> <p>PT-2 Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo detallado de ejecución de los trabajos.</p> <p>5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.</p> <p>17-Cuando no se presente detalladamente la descripción de la planeación integral por el licitante, para el desarrollo y organización de los trabajos o que no sea congruente con las características, complejidad y magnitud de los trabajos o que el procedimiento constructivo descrito no sea aceptable y que no demuestre que conoce los trabajos a realizar, o que no demuestre que tiene la capacidad y experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente, ya que dicho proceso deberá ser acorde con el programa de obra de ejecución de los trabajos considerado en su proposición;</p> <p>4.2.2 LOS ANEXOS TÉCNICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN</p> <p><i>PT-3 Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad o arrendadas, su ubicación física, modelo y usos actuales, así como la fecha en que se dispondrá de estos insumos en el sitio de los trabajos. Tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, deberá presentar carta-compromiso de arrendamiento y disponibilidad. (Deberá anotar todo el equipo y la maquinaria de construcción que intervienen en la integración de la Propuesta). (Comprobar que son de su propiedad o si son arrendadas presentar carta compromiso en hoja membreteada donde enlistará la relación de maquinaria que utilizará).</i></p>	<p>PT-2 La descripción del procedimiento constructivo es deficiente.</p> <p>PT-3 No presenta la maquinaria y equipo mínimo necesarios que se requiere como lo solicitan las bases.</p>



	<p>5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.</p> <p>32-Que los licitantes no presenten las características particulares y capacidad de cada una de las maquinarias y/o equipos de construcción o que estos no sean los adecuados, suficientes y necesarios, así como no anotar la fecha de disposición y utilización de cada una de estas según el programa de obras correspondiente, en el desarrollo de los trabajos que se convocan,;</p> <p>33-Que las características particulares y capacidad de la maquinaria y/o equipo de construcción que considera el licitante, no coincida con los documentos en que participen como listado de insumos, programas de suministro, precios unitarios y los costos horarios, así como el no coincidir con las cantidades de horas propuestas con los demás documentos donde se haga mención de la utilización de la misma;</p> <p>4.2.2 LOS ANEXOS TÉCNICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN</p> <p>PT-12 Análisis, cálculo e integración del factor de salario real, señalando:</p> <p>a) Relación de factores de salario real (Deberá tomarse en cuenta el año en curso)</p> <p>5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.</p> <p>2-Que la documentación allegada no tenga el orden señalado en las presentes Bases, y no se encuentre anexada la documentación que se le solicita a cada uno de los documentos;</p>	<p>PT-12 El documento que presenta no es el que se solicita.</p>
<p>5- CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES JAPAVA, S.A. DE C.V</p>	<p>4.2.2 LOS ANEXOS TÉCNICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN</p>	



	<p>PT-11 Listado de insumos que intervienen en la integración de la propuesta con la descripción y especificaciones técnicas de cada uno de ellos, indicando las cantidades a utilizar y sus respectivas unidades de medición: señalando:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Mano de obra (Tomar en cuenta al analizar la mano de obra, la utilización de la herramienta menor, equipo de seguridad y mandos intermedios en la presentación de la propuesta),b) Maquinaria y equipo de construcción,c) Los materiales y equipos de instalación permanente. <p>PT-14 Programas cuantificados y calendarizados de suministro o utilización de los siguientes rubros, indicando las cantidades mensuales en cada uno de los conceptos:</p> <ul style="list-style-type: none">a) <i>De la mano de obra, expresadas en jornadas e identificando categorías.</i>b) <i>De la maquinaria y equipo de construcción, expresados en horas efectivas de trabajo, identificando su tipo y características.</i>c) <i>De los materiales y de los equipos de instalación permanente, expresados en unidades convencionales y volúmenes requeridos, y</i>d) <i>De la utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos.</i>	<p>PT-11(a) No incluye la herramienta menor y equipo de seguridad en el análisis de la mano de obra.</p> <p>PT-14(b) No considera la herramienta menor y el equipo de seguridad en los programas.</p>
--	--	---



	<p>5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.</p> <p>27-Que en todos los documentos y anexos donde intervenga mandos intermedios, la herramienta menor y equipo de seguridad no se considere como un porcentaje de la mano de obra, y no los anoten en los listados y programas donde intervienen la mano de obra;</p>	
<p>6- CONSTRUCCION Y MAQUINARIA PG, S.A. DE C.V.</p>	<p>4.2.2 LOS ANEXOS TÉCNICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:</p> <p>PT-4 Identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, que acrediten la experiencia y la capacidad técnica requerida, en lo que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, según el caso, además deberá presentar 2 (dos) copias de contratos similares a la obra.</p> <p>NOTA.- Anexar cedula profesional y curriculum de los profesionales técnicos que se encargaran de la dirección de los trabajos.</p> <p>5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.</p> <p>1- La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases;</p>	<p>PT-4 No Presenta contratos de obras SIMILARES a la que se licita.</p>
<p>7. CONSTRUCCIONES PROSECO, S.A. DE C.V.</p>	<p>4.2.3 LOS ANEXOS ECONÓMICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:</p>	



	<p><i>Pe-10 Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento. Anexar copia del indicador económico más los puntos de sobrecostos que generan una tasa de interés, a utilizar, emitida por una institución financiera (carta de institución financiera que avale la tasa de interés).</i></p> <p>5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.</p> <p><i>46-Que en el análisis y cálculo del costo por financiamiento, no se considere el o los anticipos especificado en estas Bases para el caso del estudio por financiamiento, además el no existir congruencia en aplicar el flujo de los ingresos y egresos con el total de la propuesta apegándose supletoriamente a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas, en sus Artículos 214 al 218, o que no sea congruente con lo establecido en los formatos de llenado de las presentes bases;</i></p> <p>4.2.3 LOS ANEXOS ECONÓMICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:</p> <p><i>PE-13 Análisis del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo de la propuesta.</i></p> <p><i>Tomar en cuenta al analizar la mano de obra, la utilización de la herramienta menor y mandos intermedios en la presentación de la propuesta.</i></p> <p><i>Deberá considerarse el precio de los combustibles sin I.V.A., al día de la presentación de la propuesta.</i></p> <p>5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.</p>	<p>Pe-10 El financiamiento esta mal calculado No esta de acuerdo a los formatos de anexos de llenado que se integran en las bases</p> <p>PE-13 No considera los acarreo en en los siguientes conceptos: P6S35C048 P01S29C007 No incluye la maquinaria adecuada para el desarrollo de la actividad en el concepto siguiente: P06S02C015</p>
--	--	--



	<p>23-La falta de análisis detallado de los precios unitarios, costos horarios y, auxiliares, que se solicitan: (insumos, materiales, mano de obra, herramienta, maquinaria y/o equipo de construcción) y los porcentajes calculados del costo indirecto, costo por financiamiento, porcentaje de utilidad y porcentaje de cargos adicionales que se proponen para determinar los precios unitarios, así como sus respectivos totales, para la integración de la propuesta, tal como son solicitados en la descripción de cada uno de los conceptos del catálogo de conceptos proporcionado;</p>	
<p>8. CONSTRUSERVICIOS VH, S.A. DE C.V.</p>	<p>5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.</p> <p>11-Cuando las propuestas económicas no estén comprendidas dentro del rango del presupuesto base considerado por la convocante y el 80% de dicho presupuesto;</p>	<p>PE-3 Presenta la propuesta económica fuera del rango entre el presupuesto base y el 80% de este.</p> <p>Presenta \$15,675,044.84</p>

Licitantes cuyas propuestas resultaron solventes

El nombre o denominación social de los licitantes cuyas propuestas resultaron solventes por el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública Estatal de Sinaloa, fueron los siguientes:

Nombre del licitante:		PUNTOS Propuesta Técnica	PUNTOS Propuesta Económica	TOTAL
1. CONSTRUCTORA CESECO, S.A. DE C.V.	\$ 13,944,557.33	48	46.26	94.26
2. MICHEL OBRAS, S.A. DE C.V.	\$ 12,903,826.09	43.35	50	93.35

Licitante cuya propuesta resulta ganadora y a cuyo favor se falla y adjudica el contrato de obra pública

El nombre o denominación del licitante cuya propuesta resulta ganadora y a cuyo favor se falla y adjudica el contrato de obra pública correspondiente, es el siguiente:

NOMBRE DEL LICITANTE	(\$) IMPORTE DE LA PROPUESTA
CONSTRUCTORA CESECO, S.A. DE C.V.	\$ 13,944,557.33



Lugar y fecha en que el licitante ganador deberá firmar el contrato respectivo

La firma del contrato se llevará a cabo el día 22 de septiembre de 2017, en las oficinas de la Dirección de Contratos de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, ubicadas en el primer piso de la Unidad Administrativa Palacio de Gobierno Estatal, con domicilio en Avenida Insurgentes s/n, Colonia Centro Sinaloa, C.P. 80129, de esta Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México.

Plazo y fecha de inicio de los trabajos

El plazo para realizar los trabajos de la obra pública de mérito, no excederá de 94 (noventa y cuatro) días naturales.

El inicio de los trabajos se efectuará el día 29 de septiembre de 2017, y consecuentemente se concluirán a más tardar el día 31 de diciembre de 2017.

Forma en que se notificará el fallo a los licitantes

El presente fallo se dará a conocer en junta pública el día 21 de septiembre de 2017, a las 13:00 horas, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, ubicada en el primer piso de la Unidad Administrativa Palacio de Gobierno Estatal, con domicilio en Avenida Insurgentes s/n, Colonia Centro Sinaloa, C.P. 80129, de esta Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México.

Así mismo se dará a conocer a través del sistema Compra Net-Sinaloa, y en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa".

Formuló

Director de Contratos de la Secretaría
de Obras Públicas, del gobierno
del estado de Sinaloa,


C. ARMANDO TRUJILLO SICAÑOS